



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN No. CACAD-R-13-2007

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS
REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS**

CONSIDERANDO:


PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005 -2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.

RESUELVE:

Concederle a la Profesora **ROSA ITZELA QUINTERO**, con cédula de identidad personal número 4-183-553, docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología, beneficiada por los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, Contrato de Licencia por Estudios por un monto mensual de B/.100.00, por un (1) año prorrogable, a partir del 1° de marzo de 2008 hasta culminar los estudios.

Notifíquese.


ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL




ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.
RECTOR



Aprobada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria No.05-2006 efectuada el 7 de julio de 2006.

Dada en la Ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).